

Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jdurán@elespectador.com - Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2

- 1 » Empleos 7 » Tecnología
2 » Bienes Raíces 8 » Maquinaria
3 » Vehículos 9 » Otros
4 » Negocios 10 » Módulos
5 » Servicios 11 » Judiciales
6 » Turismo 12 » Exequiales

Clasificados

Ordene su aviso
2627700 313 889 4044
321 492 2547

EL ESPECTADOR

Tarifas:

- » Palabra \$ 1.260
» Centímetro x col. \$ 60.500
» Edictos \$ 73.950
* A estas tarifas se les debe incluir el IVA.

Formas de Pago:

- » PSE
» Tarjeta de Crédito
» Transferencias Bancarias

Avisos

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN CHEQUE GERENCIA

Se está solicitando ante BANCOLOMBIA S.A. la cancelación y reposición del CHEQUE No. 870683 Expedido en la sucursal 90096 de Bogotá el día 10 - marzo - 2023 por BANCOLOMBIA S.A. Por Valor de \$ 11294.39 Motivo: Extravío. Beneficiario: UNIVERSIDAD ECCI. Se reciben notificaciones en la sucursal 1 de mayo 69-51 Bancolombia floralia en Bogotá. Cualquier transacción comercial carece de validez.

AVISO CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR

Yo, Gustavo Adolfo Marín Velásquez, con C.C. # 94152382, notifico al público en general y/o interesados que Bogotá y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del C.G.P. solicito la cancelación y reposición del título valor expedido por BANCO AVILLAS, el cual se encuentra en estado de extravío. Beneficiario: Compañía de Financiamiento Tuya S.A., NIT 860032330-3 Cheque de Gerencia # 8259529 por valor de \$ 1.211.523. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Esprítu Santo, tú que me aclaras todo, que iluminas mi camino para que yo alcance mi ideal. Tú que das el Don Divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quise separarme de ti, por mayor que sea mi ilusión material, deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la Gloria Perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta Oración durante 3 días y será alcanzada la Gracia por más difícil que sea). Publicar en cuanto se reciba la Gracia. M.C.V.

Avisos

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. SE ESTÁ SOLICITANDO ANTE BANCOLOMBIA S.A., LA CANCELACION Y REPOSICION DEL TITULO VALOR DE \$3.000.000,00, POR EXTRAVÍO, DIRECCION DE NOTIFICACION: CALLE 4 N° 10 51 CENTRO, SUCURSAL 446 LIBANO - TOLIMA, H39

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. SE ESTÁ SOLICITANDO, POR EXTRAVÍO, ANTE EL BANCO BANCOLOMBIA S.A. NIT: 890903938 - 8 LA CANCELACION Y REPOSICION DEL TITULO VALOR. CDI No. 557293. EXPEDIDO A NOMBRE DE: MARIA CHUQUINQUIRUA LOPEZ C.C. 28.534775. TENIENDO COMO DATOS VIGENTES: VALOR: \$5.000.000,00, CONFECION: 12-09-2023, PLAZO: 90 DIAS, DATOS DE NOTIFICACION: BANCOLOMBIA NIT: 890903938 - 8 UBICADO EN LA Cra. 3 No. 14A - 18 SUCURSAL 068 DE IBAGUÉ - TOLIMA, H49

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. SE ESTÁ SOLICITANDO, POR EXTRAVÍO, ANTE EL BANCO BANCOLOMBIA S.A., LA CANCELACION Y REPOSICION DEL TITULO VALOR. CDI No. 1661CF031143355. EXPEDIDO A NOMBRE DE: JULIAN DAVID GARZON RAMOS C.C. 110558976. TENIENDO COMO DATOS VIGENTES: VALOR: \$5.733.201,00, FECHA DE EXPEDICION: 27-04-2023, FECHA DE VENCIMIENTO: 03-11-2023, PLAZO: 186 DIAS, PERIODICIDAD PAGO INTERESES: A. VENCIMIENTO. DATOS DE NOTIFICACION: BANCO DAVIVIENDA S.A. - UBICADO EN LA CARRERA 5 No. 28-22 DE IBAGUÉ - TOLIMA, H44

AVISO DE CONVOCATORIA. A ACREEDORES EN PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. SE CONVOKA A LOS ACREEDORES DE LA DEUDORA GLORIA YANETH VERGANO LARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 5218.484. FINANCIERA TUDYA, CONSTRUCTORA CONYOL S.A.S., CONJUNTO RESIDENCIAL SAUCES III, BANCO DAVIVIENDA, EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALICANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E. S. P., TELEFONICA MOVISTAR, SECRETARIA DE HACIENDA DE SOACHA, BANCO DE OCCIDENTE Y DEMAS ACREEDORES INTERESADOS. Para que se hagan parte dentro del proceso número 11001400330 34 2021 00152 00 de liquidación patrimonial de persona NO COMERCIANTE, que se adelanta ante el JUEZ TRENITA Y CUATRO (04) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, ubicado en la Carrera 10 N° 14 - 33 Piso 10° de la ciudad de Bogotá. Auto mediante el cual se ordena la Apertura de Liquidación y la publicación del aviso: 04 de mayo de 2021. Liquidador: JUAN MANUEL HERRERA URIBO C. C. No. 79.266.228 de Bogotá. T. P. No. 46432 del C. S. de la J. H29

AVISO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL. ALVARO IGNACIO MORA DIAZ, en su condición de liquidador, avisa a los acreedores que mediante auto de fecha 23 de marzo de 2023, el Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá, ordenó la apertura del proceso de liquidación patrimonial en el Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 No. 14-33 Piso 8, correo electrónico cpmpl8bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando prueba de la existencia y cuantía, con copia al correo electrónico amdbagogos@gmail.com, a fin de que se hagan parte en él. Así mismo se previene a todos los deudores del concursado para que sólo paguen al liquidador advirtiéndoles de la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta. H20

AVISO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL. ALVARO IGNACIO MORA DIAZ, en su condición de liquidador, avisa a los acreedores que mediante auto de fecha 26 de abril de 2023, el Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá, ordenó la apertura del proceso de liquidación patrimonial en el Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 No. 14-33 Piso 8, correo electrónico cpmpl8bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando prueba de la existencia y cuantía, con copia al correo electrónico amdbagogos@gmail.com, a fin de que se hagan parte en él. Así mismo se previene a todos los deudores del concursado para que sólo paguen al liquidador advirtiéndoles de la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta. H17

AVISO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL. ALVARO IGNACIO MORA DIAZ, en su condición de liquidador, avisa a los acreedores que mediante auto de fecha 26 de abril de 2023, el Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá, ordenó la apertura del proceso de liquidación patrimonial en el Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 No. 14-33 Piso 8, correo electrónico cpmpl8bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando prueba de la existencia y cuantía, con copia al correo electrónico amdbagogos@gmail.com, a fin de que se hagan parte en él. Así mismo se previene a todos los deudores del concursado para que sólo paguen al liquidador advirtiéndoles de la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta. H19

del proceso de liquidación patrimonial # 11001400304 20220024500 de ANDRES BARRERA VILLA, con cédula de ciudadanía 79.942.816; y por tanto los acreedores de la mencionada persona natural no comerciante deberán presentar sus créditos o actualizarlos ante el Juzgado, correo electrónico cpmpl8bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando prueba de la existencia de la acreencia y cuantía, con copia al correo electrónico amdbagogos@gmail.com, a fin de que se hagan parte en él. Así mismo se previene a todos los deudores del concursado para que sólo paguen al liquidador advirtiéndoles de la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta. H18

AVISO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL. ALVARO IGNACIO MORA DIAZ, en su condición de liquidador, avisa a los acreedores que mediante auto de fecha 20 de octubre de 2020, el Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá, ordenó la apertura del proceso de liquidación patrimonial # 11001400300 220200058100 de MAURICIO JOSE MERIZALDE VANE GAS, con cédula de ciudadanía 79.281.785; y por tanto los acreedores de la mencionada persona natural no comerciante deberán presentar sus créditos o actualizarlos ante el Juzgado, correo electrónico cpmpl8bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando prueba de la existencia de la acreencia y cuantía, con copia al correo electrónico amdbagogos@gmail.com, a fin de que se hagan parte en él. Así mismo se previene a todos los deudores del concursado para que sólo paguen al liquidador advirtiéndoles de la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta. H19

AVISO DE NOTIFICACION JUDICIAL. ACCION: POPULAR RADICADO: 50-001-33-33-006-2023-00307-00 DEMANDANTE: ARNULFO TORRES MONDRAGON Y OTROS DEMANDADOS: MUNICIPIO DE ACACIAS Y DEPARTAMENTO DEL META. Se informa a los miembros de la comunidad Colindante al Rio Sardinata, Vereda el Diamante del Municipio de Acacias, que mediante Auto del 9 de octubre de 2023, emanado del Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavieja, se admitió demanda de acción popular contra el Departamento del Meta y la Alcaldía de Acacias, en favor de los accionantes de dicha comunidad. Por tanto, se invita a los residentes y a quienes consideren verse afectados con la situación del Rio Sardinata, en los sectores colindantes a la vereda el Diamante, a que se notifiquen de la presente actuación judicial para que puedan ejercer sus derechos a ser incluidos en la acción popular y sus efectos dentro del curso de esta acción judicial como eventuales beneficiarios. H26

AVISO FALLECIMIENTO. LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL COUNTRY CLUB DE BOGOTÁ, se permite informar que el señor JOSE DEL CARMEN HUERTAS ROJAS identificado con cédula 17180.704, falleció el 10 de julio de 2022 en la ciudad de Bogotá, siendo asociado a la cooperativa; quien se crea con derecho de reclamar los aportes sociales favor acercarse a la CL 96 N° 12-05 OFICINA 409, con los respectivos documentos de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los días 30 días siguientes a esta publicación. PRIMER AVISO. H22

AVISO POR PÉRDIDA DE CDTs. 27 de octubre de 2023. Yo, NADIA LORENA BAUTISTA MENDOZA identificada con C.C. 1070.917135, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de Bogotá y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente Título Valor expedido por el BANCO DAVIVIENDA, los cuales se encuentran en estado de Extravío. El Título Valor cuenta con las siguientes características: Titular(es), NADIA LORENA BAUTISTA MENDOZA (Documento(s) de Identidad: 1070.917135 CDT No 3523778 por valor de \$17.899.647 oficina UNIVISA. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con los Títulos Valores objetos del presente aviso. H41

CESAR AUGUSTO TORRES HURTADO EN LIQUIDACION PATRIMONIAL C.C. N°19.111.888. Octubre de 2023. AVISO DE APERTURA DE PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL DE CESAR AUGUSTO TORRES HURTADO. AVISO DE LIQUIDACION. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 564, numeral 2 del Código General del Proceso (CGP), el señor CESAR AUGUSTO TORRES HURTADO identificado con la C.C. N°19.111.888, avisa a sus acreedores y a todas las personas que tengan algún interés, que mediante auto del 7 de julio de 2023 aclarado por auto del 19 de octubre de 2023 se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial en el Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 No. 14-33 Piso 8, correo electrónico cpmpl8bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, proceso con radicado No. 11 00140030212023 0025200, para que presenten sus acreencias o reclamaciones tendientes a hacer valer sus derechos directamente ante el Despacho del Juez 21 Civil Municipal de Bogotá D.C., que conoce del proceso y en las direcciones anteriormente señaladas. De igual forma y de acuerdo con el numeral 5 del artículo 564 del CGP se previene a los deudores del concursado para que sólo paguen al liquidador, advirtiéndoles de la ineficacia de cualquier otro pago hecho a persona distinta. El liquidador recibirá cualquier notificación en el buzón electrónico abcincalochaves@gmail.com y número de Celular 311 2898778. Con la anterior se da cumplimiento a las ordenes dadas en el Auto del 7 de julio de 2023 aclarado por auto del 19 de octubre de 2023 y 2023 proferido por el Juez 21 Civil Municipal de Bogotá D.C. H40

DISMET - SEGURO AVISO. Informa que el señor MIGUEL ENRIQUE MEDINA ROMERO, con C.C. N° 8.048.464, laboraba en nuestra empresa, hasta su fallecimiento por lo cual la empresa tiene su liquidación de los salarios y prestaciones sociales. Las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la anterior liquidación, deberán acercarse a las instalaciones de La EMPRESA DISMET SAS - TRANSVERSAL 42 N° 6-6 Bogotá, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Deberán presentar identificación y prueba idónea que acredite el vínculo. Dentro de los treinta (30) siguientes días a esta publicación, o llegarlos a través del correo administración@dismet.com SEGUNDO AVISO. H59

DUBER ALEXIS TRUJILLO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.634.316 liquidador de la FUNDACION CARF GLOBAL "EN LIQUIDACION", identificada con NIT 901.341.474

9, me permito informar a los acreedores, y terceros, que la FUNDACION CARF GLOBAL "EN LIQUIDACION". Con domicilio en la carrera 43 A N° 1-50, Torre Protección Piso 6, de la Ciudad de Medellín - Antioquia se encuentra disuelta y en estado de liquidación por voluntad de los asociados, mediante acta extraordinaria 001, de fecha 06 de septiembre del 2021. Favor comunicarse al teléfono 310 314141, 300 2561597 o 313 7170984 o también, dirigirse a la dirección carrera 43A N° 1-50 torre protección piso 6, de la ciudad de Medellín - Antioquia. SEGUNDO AVISO. H23

EDICTO. EXTRACTO CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE VALOR DATOS DEL INTERESADO NOMBRE (SOLICITANTE Y/O BENEFICIARIO): MABEL OVALLE GARZON C.C. 51555236 MOTIVO DE PUBLICACION: EXTRACTO PRETENSION: CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR DATOS DEL TITULO TIPO DE TITULO: CERTIFICACION CDI N° 1661CF0310910786 TITULAR O BENEFICIARIO: MABEL OVALLE GARZON C.C. 51555236 VALOR: SESENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$60.000.000) ORGANTO: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT 860.034.313 - 7 FECHA DE EXPEDICION: 22/10/2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 24/10/2023 TASA EFECTIVA ANUAL(E.A%): 1,95% PLAZO: 360 DIAS ESTADO: VIGENTE TIPO DE MANEJO: INDIVIDUAL DATOS PARA NOTIFICACION - OFICINA QUE EMITIO O GIRO EL TITULO NOMBRE DE LA OFICINA: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT 860.034.313 - 3 SUCURSAL MACARENA IBAGUE - TOLIMA DIRECCION: CRA. 5 N° 28-22, IBAGUE - TOLIMA TELEFONO DE LA OFICINA: 6082647422, 6082646123 CONTACTO CLIENTE 01-800-0123838 CORREO ELECTRONICO: defensordelcliente@davivienda.com NOTA: LA PUBLICACION DE ESTE AVISO SE DEBERA REALIZAR EN UN PERIODO DE CIRCULACION NACIONAL. H50

EDICTO. La Asociación Mutualista Sagrada Familia informa que se llevará a cabo la exhumación y cremación por cumplimiento de más de 5 años a los cuerpos que se encuentran en el mausoleo, propiedad privada de la Asociación Mutualista, el cual se encuentra ubicado en el cementerio Central. Los cuerpos responderán a los siguientes nombres: - Ernesto Castilla - Jorge Belmar Rodríguez - Juan José Rodríguez - Macedonio Santos - Álvaro Díaz - Miguel A. Castro - Luis M. Padilla - Cesar Pulido. Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono cel: 314.276.6667 o al correo gerencia@asmusafa.com H38

EDICTOS - AVISOS. LIQUIDACION PATRIMONIAL EL AGENTE LIQUIDADOR FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROJAS, identificado C.C. 7174.275 de Tunja, con dirección en la Carrera 10 N° 20-15 Sur 301 eh Tunja - Boyacá, Tel 7449229, Cel. 3102479874, email: framar77@gmail.com, DESIGNADO POR JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., en el proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NO COMERCIANTE radicado No. 11001400300-9-2022-00877-00 AVISA: 1. Que la persona natural NO comerciante DORA PATRICIA LOPEZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.784.976 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., fue admitido en el trámite de liquidación patrimonial de persona no comerciante mediante apertura del proceso el día 9 de mayo de 2023, de conformidad con el capítulo IV, título VI del Libro Tercero de la Ley 1564 de 2012. Que los acreedores de la persona deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del aviso en el diario EL ESPECTADOR, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentarse personalmente al proceso o por medio de apoderado judicial presentando prueba si quiera suaria de la existencia del crédito. 15

GOBERNACION DE BOLIVAR SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL BOLIVAR EDICTO EL 09 DE ABRIL DE 2023, FALLECIO EN CARTAGENA (BOLIVAR), EL (LA) SEÑOR (A) EVA CRISTINA MARRUGO DE ORTIZ, QUIEN SE IDENTIFICABA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 23.227.417 DE TURBACO (BOLIVAR), QUE PARA RECLAMAR SUS PRESTACIONES SOCIALES QUE LE CORRESPONDEN POR HABERSE DESEMPEÑADO COMO DOCENTE SE PRESENTO LA SEÑOR(A) ARNALDO ESTEBAN CANTO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1988.574 EXPEDIDA EN CARTAGENA. ARNALDO ESTEBAN ORTIZ MARRUGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 9.267.512 EXPEDIDA EN TURBACO, JOSE MARIA ORTIZ MARRUGO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 9.292.316 EXPEDIDA EN TURBACO, OFELIA DEL CARMEN ORTIZ MARRUGO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 30.772.382 EXPEDIDA EN TURBACO, DORALBA DEL ROSARIO ORTIZ MARRUGO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 30.763.161 EXPEDIDA EN ARJONA, ISABEL CRISTINA ORTIZ MARRUGO 45.512.370 EXPEDIDA EN CARTAGENA, QUIENES ACTUAN EN CALIDAD DE CONYUNGE E HIJOS DEL (A) DOCENTE FALLECIDO, QUE LAS PERSONAS QUE SE CREA(AN) CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA INTERVENIR PUEDEN HACERLO DENTRO DEL TERMINO DE 15 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SEGUNDA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EMPLEAZOTOR. DADO EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. A LOS DIAS 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023. VANESSA DE LA CRUZ PULO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANTA Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. H29

GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800.113.672-7 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCION FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES. AVISA: Que el señor MAXIMILIANO MENESES DELGADO (E.P.D.), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.813.514, radicado, disfrutaba de pensión a cargo del Fondo Territorial de Pensiones Públicas del Departamento del Tolima como Pensionado UNIVERSIDAD DEL TOLIMA mediante Resolución No. 1264 del 10 de Octubre de 1996, quien falleció en la Ciudad de Bogotá - Tolima, el 17 de Agosto de 2023. Que a reclamar la Sustitución Pensional se presentó ante esta Dirección Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima, la señora BEATRIZ TRUJILLO DE MENESES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.530.465 de Ibagué, en calidad de Conyuge Superstite. Que en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes se fija el presente aviso empleazotora en un lugar visible de la entidad y se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación, con el fin de que un posible beneficiario con igual o mejor derecho se presente a hacerlo valer dentro de un término de treinta (30) días siguientes a la fecha de su publicación. FABIO ANDRES PULIDO RODRIGUEZ, Director Fondo Territorial de Pensiones. (Hay firma). III

GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800.113.672-7 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCION FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES. AVISA: Que el señor MAXIMILIANO MENESES DELGADO (E.P.D.), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.813.514, radicado, disfrutaba de pensión a cargo del Fondo Territorial de Pensiones Públicas del Departamento del Tolima como Pensionado UNIVERSIDAD DEL TOLIMA mediante Resolución No. 1264 del 10 de Octubre de 1996, quien falleció en la Ciudad de Bogotá - Tolima, el 17 de Agosto de 2023. Que a reclamar la Sustitución Pensional se presentó ante esta Dirección Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima, la señora BEATRIZ TRUJILLO DE MENESES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.530.465 de Ibagué, en calidad de Conyuge Superstite. Que en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes se fija el presente aviso empleazotora en un lugar visible de la entidad y se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación, con el fin de que un posible beneficiario con igual o mejor derecho se presente a hacerlo valer dentro de un término de treinta (30) días siguientes a la fecha de su publicación. FABIO ANDRES PULIDO RODRIGUEZ, Director Fondo Territorial de Pensiones. (Hay firma). III

GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800.113.672-7 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCION FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES. AVISA: Que el señor MAXIMILIANO MENESES DELGADO (E.P.D.), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.813.514, radicado, disfrutaba de pensión a cargo del Fondo Territorial de Pensiones Públicas del Departamento del Tolima como Pensionado UNIVERSIDAD DEL TOLIMA mediante Resolución No. 1264 del 10 de Octubre de 1996, quien falleció en la Ciudad de Bogotá - Tolima, el 17 de Agosto de 2023. Que a reclamar la Sustitución Pensional se presentó ante esta Dirección Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima, la señora BEATRIZ TRUJILLO DE MENESES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.530.465 de Ibagué, en calidad de Conyuge Superstite. Que en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes se fija el presente aviso empleazotora en un lugar visible de la entidad y se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación, con el fin de que un posible beneficiario con igual o mejor derecho se presente a hacerlo valer dentro de un término de treinta (30) días siguientes a la fecha de su publicación. FABIO ANDRES PULIDO RODRIGUEZ, Director Fondo Territorial de Pensiones. (Hay firma). III

GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800.113.672-7 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA EL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL TOLIMA. HACE SABER: Que el día 17 de junio de 2023, falleció el (la) señor SUYESA VELANDIA ARCESO quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía 5.904.639, según Registro Civil de Defunción Indicativo Serie No. 11427864 de fecha de inscripción 05 de febrero de 2022 y quien era afiliado (a) al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por sus servicios prestados como docente del Departamento. Quien se considere con mayor derecho a reclamar las prestaciones sociales, Cesantías definitivas, Seguro por muerte, sustitución pensional, Auxilio funerario, deberá enviar por correo electrónico a la oficina del Fondo del Magisterio, ubicada en el primer nivel del edificio de la Gobernación del Tolima Telefono 261111. Ext. 807, a través de la plataforma Humano en Línea - Circular 027 de 27 de enero de 2023, dentro de los treinta (30) días siguientes de la publicación del presente EDICTO para hacer valer sus derechos. La presente se expide a los días del mes de 25 de octubre de 2023, para los efectos legales correspondientes. ISMAEL ENRIQUE BARRERA C. (Hay firma). I19

JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS. DISTRITO JUDICIAL DE CALI. Publicación. EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA. Hace saber A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio: Nombre del Predio: HOYO FRIÓ. Departamento: CALDAS. Municipio: SAMANÁ. Vereda: LA CUMBRE. Número de matrícula inmobiliaria: 114-22290. Número de cédula catastral: 17-662-001-0003-0202-000. Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 393704C, 393794B y 393717A hasta llegar al punto 383 77466, 18 E Hasta llegar al punto 383 822742. 51 hasta llegar al punto 393716 (2182222 477510,07 E) y distancia de 69,32 Metros colinda con colindante desconocido (según actas de colindancias y Cartera de campo). OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 393716 (2182222 51, 477510,07 E) 390158H, 390158I, 390138D, 383792J, 383792K, 383715J. Hasta llegar al punto 383715J (2181919,49n, 477455,4l) en una distancia de 499,39 metros, colinda con Don Wilmer (según acta de colindancias y Cartera de campo). SUR: Partiendo desde el punto 383715J (2181919,49 n, 477455,4l) en línea semirecta con dirección noroccidente pasando por los puntos 383795A y 383795B hasta llegar al punto 383770 (2181926,07 N, 47733216 E) en una distancia de 124,04 metros, colinda con Dany Galvis (Según acta de colindancias y Cartera de campo). OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 383770 (2181926,07 N, 47733216 E) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 393793C, 383793B, 383793A, 383793J, 390184B, 390184A, 390184 y 373814A hasta llegar al punto 373814 (2181236,42 N, 477054,29 N) en una distancia de 372,34 metros, colinda con Fabian Montoya (Según acta de colindancias y Cartera de campo). Esta información es tomada del T1 allegados con la solicitud. Datos del solicitante: EVENICIO RONDON GALVIZ, C.C. 4.572.929, DAMARIS FRANCO MONTOYA, C.C. 30.225.348. Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira bajo radicado 66-001-31-201-2023-00051-00. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011. Firmado Electrónicamente: MARIA TERESA HINCAPIE HINCAPIE, Secretaria. C5

JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS. DISTRITO JUDICIAL DE CALI. Publicación. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA. Hace saber A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio: Nombre del Predio: Vereda: Curumbá. Municipio: Pueblo Rico. Departamento: Risaralda. Matrícula Inmobiliaria: 292-6077. Identificación: Catastral 66572000 010000. Área del Predio: Referenciada 17 Ha + 6156 M2. Linderos: De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba rodeado por el predio de los señores GARCIAVAL, MANDON DORIS TERESA, identificada con C.C. No. 36586402, CARVAJAL MANDON DIVA ROSA identificada con C.C. No. 27659817, y SARABIA HECTOR EMIRO identificada con C.C. No. 31365260 quienes figuran como actuales propietarios del predio de la referencia tras declaración judicial de pertenencia inscrita en anotaciones 43, 50 y 51 del FMI 192-19386 correspondiente al predio de mayor extensión "La Raya"; A los señores PADILLA ALMILCAR ANTONIO identificada con C.C. No. 31365588, AREVALO NAVARRO YULIETH identificada con C.C. No. 37325304, PALLARES BECERRA JOSE GREGORIO identificada con C.C. No. 5013434, GARCIA MARTINEZ RAMIRO identificada con C.C. No. 31968502, ASCANIO PICÓN CARLOS DANIEL identificada con C.C. No. 88137501, PALACIO BARBOSA JOSE, VEGA BARÓN DIOVANIS identificada con C.C. No. 18919039, GONZALEZ ORTEGA MARTHA DEL CARMEN identificada con C.C. No. 37365929, SANTANA DURAN HECTOR GONFERRADO identificada con C.C. No. 175765, TARAZONA GALVAN ORLANDO identificada con C.C. No. 67938788, CONDE QUINTERO GUSTAVO identificada con C.C. No. 79427737 y SUAREZ QUINTERO JUAN DE JESUS, quienes figuran como actuales titulares de dominio de las porciones de terreno contenidas en el predio de mayor extensión "La Raya" y que fueron segregadas del folio matriz 192-19386, con las siguientes matrículas inmobiliarias: 192-32348, 192-32349, 192-32350, 192-32386, 192-32387, 192-32474, 192-32535, 192-33683, 192-37653, 192-37654, 192-38691, 192-38715 y 192-39448, a TODAS LAS PERSONAS que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio rural "El Diviso 2" ubicado en la parcelación "La Raya" de la Vereda La Paz, municipio de Palitias, Departamento del Cesar, identificado con FMI 192-19386, y asociado a la cédula catastral No. 20517000100 000010009 00000000, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, y las personas que se sientan afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCION TERRITORIAL CESAR GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el dieciocho (18) de abril de 2022 bajo el Radicado No. 20001-3121-002-2021-00163-00. SOLICITANTE ALVARO LEON GUERRERO NO IDENTIFICACION 6794190, EMILCE GUARIN AMAYA 36586322, NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR "EL DIVISO 2". REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA 20517000100 000010009 00000000, MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA 192-19386, TITULAR EN CATASTRO CARDENAS BAYONA LUZ MARIA y otros. REDACCION TECNICA DE LINDEROS. NORTE: Partiendo del punto 399866 (con coordenadas N 2544684.89 - E 4927342.80), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 399899 - 399897 - 399878 - 399871 - 399858 hasta llegar al punto 399873 (con coordenadas N 2553834.90 - E 4928887.81), en una distancia de 1765,43 metros, colindando con predio del señor Simón Romero Arrieta

con cerca por el medio. ORIENTE: Partiendo del punto 399873 (con coordenadas N 2553834.90 - E 4928887.81), en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 399865 (con coordenadas N 2553566.23 - E 4928788.58), en una distancia de 204,38 metros, colindando con predio del señor Alfredo Mier con Quebrada La Rayita por el medio. SUR: Partiendo del punto 399865 (con coordenadas N 2553566.23 - E 4928788.58), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 400166 - 399884 - 399886 - 399940 - 399872 - 399871 hasta llegar al punto 399880 (con coordenadas N 2554502.60 - E 4927270.28), en una distancia de 1738,32 metros, colindando con predio de la señora Luz Marina Cárdenas con cerca por el medio. OCCIDENTE: Partiendo del punto 399880 (con coordenadas N 2554502.60 - E 4927270.28), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 399866 (con coordenadas N 2554684.89 - E 4927342.80), en una distancia de 196,19 metros, colindando con predio del señor Jose del Carmen Sepúlveda con cerca por el medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono. Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional, como EL TIEMPO O EL ESPECTADOR, y en un radioemisor regional, como puede ser RADIO LIBERTAD, que tenga cobertura en la zona donde se ubica el predio. Con esta publicación se entenderá surtido el traslado A TODAS LAS PERSONAS que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio solicitado aquí en restitución. Dado en Valledupar, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO, Secretaria. C7

VEGA SANTANA EDILMA MARIA identificada con C.C. No. 27661137, SANTANA VEGA DISEMEL identificada con C.C. No. 6795771, VILLALOBOS PALLARES JOSE MIGUEL identificada con C.C. No. 6793414, PEREZ LAGUNA MILEDYS identific